



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Ref. N° 1-18 del Exp. N° 1024-06 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, solicita la designación interina de la Prof. Alejandra Guzzo, como Profesora Adjunta con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I -Orientación Producción", "Taller Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Producción", "Seminario Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Producción" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Producción", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, a partir del 01 de noviembre de 2018 y por el termino de un año;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Alejandra Guzzo, Profesora Adjunta con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Producción", "Taller Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Producción", "Seminario Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Producción" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Producción", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de noviembre de 2018, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1472-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 1171 2018
mt

Carola

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio

ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.